



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2013

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
25 de Mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

**Ref.: Información Artículo 23 Cap. VII del  
Reglamento de la Bolsa de Comercio de  
Buenos Aires.**

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por el Reglamento de Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su artículo 23 del Capítulo VII.

En tal sentido, se informa que YPF S.A. (“YPF” o la “Sociedad”) fue notificada de las siguientes demandas judiciales iniciadas en su contra:

- (i) Demanda judicial interpuesta el 31 de julio de 2012 por Repsol S.A., Caveant S.A. y Repsol YPF Capital S.L., solicitando la nulidad de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 4 de junio de 2012, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6 piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del juicio caratulado “Repsol S.A. y otros c/ YPF S.A. s/ Ordinario” (expediente número 103.144); y
- (ii) Demanda judicial interpuesta el 1 de octubre de 2012 por Repsol S.A., Caveant S.A. y Repsol YPF Capital S.L., solicitando la nulidad de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 2012, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6 piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del juicio caratulado “Repsol S.A. y otros c/ YPF S.A. s/ Ordinario” (expediente número 103.268).

No obstante el análisis jurídico pormenorizado de las demandas interpuestas que YPF llevará a cabo en orden a su defensa, la Sociedad desde ya rechaza categóricamente las imputaciones formuladas en las demandas las cuales considera totalmente improcedentes y hace saber que defenderá enérgicamente sus intereses y los de sus accionistas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Gabriel E. Abalos  
Responsable de Relaciones con el Mercado